

DECRETO LOCAL No. 004

(20 de junio de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 71 y 75 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al memorando con numero de radicado 20172000271863 remitido por el Doctor Ivan Casas Ruiz, Subsecretario de Gestión Local con Asunto: "Circular No. 009 de 2017 instructivo para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales y solicitud de convocatoria a sesiones extraordinarias a las Juntas Administradoras Locales".
2. Que el inciso segundo del artículo 71 del Decreto 1421 de 1993 prevé que las Juntas Administradoras Locales, se reunirán extraordinariamente por convocatoria que haga el respectivo Alcalde Local, y sesionará por el término que indique el Decreto de convocatoria y se ocuparan de los asuntos que el mismo someta a su consideración.
3. Que se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, con el único y exclusivo tema de "Realizar el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales de ocho localidades, periodo 2017-2019", de acuerdo a circular 009 de 16 de junio de 2017 suscrita por el doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno.

En mérito de lo expuesto la Alcaldesa Local (e)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 004

(20 de junio de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETA


ARTICULO PRIMERO: Convóquese a la Junta Administradora Local de Teusaquillo a sesiones extraordinarias desde el día primero (1) de Julio hasta el treinta y uno (31) de agosto del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: Durante las sesiones aquí convocadas, la Junta Administradora Local de Teusaquillo se ocupará única y exclusivamente del tema "Realizar el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales de ocho localidades, periodo 2017-2019", de acuerdo a circular 009 del 16 de junio de 2017 suscrita por el doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los (20) veinte días del mes de junio de 2017.


CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Elaboró: Vianey Ardila 

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236636 / N° GP0221

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**